



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTES, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/7/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortes, en su calidad de ciudadano, por "**Actos Anticipados de Campaña en la Ciudad de San Francisco de Campeche**"; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha siete de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día de hoy siete de abril de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de abril de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

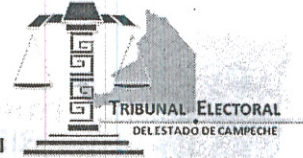


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

ACUERDO DE TURNO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR ELECTORAL.**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/7/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS
RAMÍREZ CORTEZ, EN SU CALIDAD DE
CIUDADANO.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA:
CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ,
ASPIRANTE A CANDIDATO A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACTOS ANTICIPADOS
DE CAMPAÑA EN LA CIUDAD DE SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Con esta fecha siete de abril de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/1376/2018**, de fecha siete del mes y año en curso, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día de hoy siete de abril del presente año, a las doce horas con quince minutos, que remite, Informe Circunstanciado, diversa documentación y escrito de queja del ciudadano Carlos Ramírez Cortez, en contra del ciudadano Claudio Cetina Gómez, Aspirante a Candidato a la Presidencia Municipal de Campeche, por realizar Actos Anticipados de Campaña en el Municipio de Campeche. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE ABRIL DE DOS
MIL DIECIECIOCHO.-.....

ACUERDA:

PRIMERO. Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como **Procedimiento Especial Sancionador Electoral**, de conformidad con el artículo 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/PES/7/2018**, con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-.....

SEGUNDO. Se hace constar que en el presente asunto, NO existe Tercero Interesado.-.....

TERCERO. Para los efectos previstos, en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, y 34, fracción XIII y 140, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la Magistratura que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-.....

CUARTO. Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-.....

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

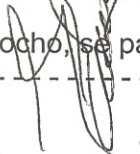

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,
Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha siete de abril de dos mil dieciocho, se pasa el expediente a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.